



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

Planeta Rica, 25 de enero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	EDUARD ORLEY POLO MÉNDEZ
EJECUTADOS	MILDER MORENO RAMÍREZ
RADICADO	2021-00221

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, en el cual la liquidación del crédito se encuentra pendiente de aprobación.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

Atendiendo la anterior secretarial y en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada y por la tanto se encuentra en firme, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, se procederá a su aprobación.

Por ello este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese la liquidación del crédito, presentada mediante canal digital, (correo electrónico), practicada en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez